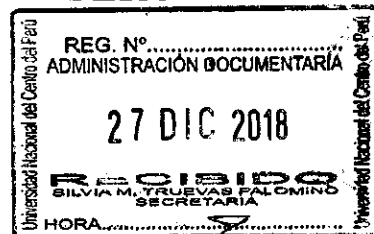


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4696-CU-2018

Huancayo, 27 DIC. 2018



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 467-2018-DFAG-UNCP presentado el 28 de noviembre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, eleva acta de Consejo de Facultad sobre reincorporación de docente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.), 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico. "

Que, mediante Resolución N° 3198-CU-2017 de fecha 29 de diciembre 2017, se resuelve prorrogar la licencia con Goce de Remuneraciones al M.Sc. Efraín Bernabé Lindo Gutarra, para proseguir estudios de doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a partir del 12 de noviembre 2017 hasta el 11 de noviembre 2018;

Que, en sesión del Consejo de Facultad del 15 de noviembre 2018, se acordó por unanimidad aprobar la reincorporación del MSc. Efraín Bernabé Lindo Gutarra, a partir del 12 de noviembre 2018;

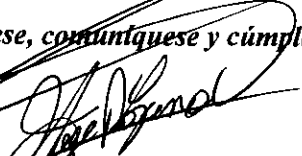
Que, a través del Proveído N° 1591-2018-VRAC-UNCP presentado el 05 de diciembre 2018, la Vicerrectora Académica da su conformidad y eleva al rectorado para que disponga su tratamiento a nivel de Consejo Universitario, en vía de regularización, a partir del 12.11.2018; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 11 de diciembre 2018 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;


RESUELVE:

- 1° REINCORPORAR** en vía de regularización, a sus labores académicas y administrativas al **MSc. Efraín Bernabé Lindo Gutarra**, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Agronomía, a **partir del 12 de noviembre 2018**.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y Facultad de Agronomía, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR